

Renovación para trámites no automáticos

La renovación del certificado deberá hacerse presentando la documentación correspondiente a través del link Solicitud de Presentar documentación a agregar en Expediente Electrónico APRA

La solicitud será analizada por el área técnica/legal correspondiente. Si todos los requisitos están correctos, se emitirá el **Certificado de Aptitud Ambiental como generador de Residuos Patogénicos** y se enviará por correo. De lo contrario, podrá solicitarse a través del mail: apra.certificaciones@buenosaires.gob.ar

Instructivo / modelo de solicitud de renovación del CAA como generador de residuos patogénicos ley n° 154

IMPORTANTE: No es para completar, es una guía para solicitar la renovación

La manifestación tiene carácter de Declaración Jurada

Me dirijo a la Subgerencia Operativa De Residuos Peligrosos y Patogénicos en virtud de solicitar la Renovación del CAA Como Generador de Residuos Patogénicos Ley N° 154

Los que suscriben, DNI, como representante legal y, DNI, como Profesional Responsable del Manejo de los Residuos Patogénicos, de la firma, teléfono, sita en la calle, de esta ciudad; manifiesta en calidad de DECLARACIÓN JURADA que:

Se solicita la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental como Generador de Residuos Patogénicos y se declara el cumplimiento de la Ley 154 y sus Decreto Reglamentarios DR 1886/01 y 706/05.

Con respecto a la gestión de los Residuos Patogénicos se ratifica todo lo declarado en el presente Registro para la obtención del mencionado Certificado, en cuanto a los datos, documentación, declaraciones y memoria técnica se ratifica todo lo allí expuesto
Asimismo, se ratifica que los responsables (Director, Resp. Legal y Profesional) declarados para la obtención del CAA siguen siendo los mismos.

Adjuntar ampliación de la memoria técnica para renovar:

Se declara que la generación promedio día de residuos patogénicos es de kg, con una generación mensual aproximada de kg.

La frecuencia de recolección es (*diaria / semanal / mensual o N° días por semana / etc.*)

Se renuevan las condiciones del acopio final para los residuos patogénicos establecidos en el artículo 23 del Anexo I del Decreto N° 1.886/01:

- Mencione la ubicación del local
- Declare la dimensión.
- Describa las características constructivas.
- Mencione los elementos de seguridad y protección con los que cuenta.

Si cuanta con locales intermedios:

Se renueva la autorización para realizar el almacenamiento intermedio de los residuos patogénicos, conforme lo establecido en el artículo 25 del Anexo I del Decreto N° 1.886/01 sin haber sufrido cambios y/o modificaciones.

Adjuntar la siguiente documentación como mínimo:

- Capacitación anual del personal que manipula los residuos patogénicos.
- Copia de los manifiestos de transporte y certificados de tratamiento emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Sistema SIMEL)
- Declaración jurada de Legitimidad (<https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RES-AVJG-APRA-81-24-ANX.pdf>)
- En caso de ser Sociedad se debe adjuntar copia autenticada del Acta de Designación de Autoridades.
- Toda otra documentación que se encontrara vencida o aquella que haya sufrido cambios.

Firma:

La Declaración Jurada deberá ser firmada en forma conjunta por el titular y por el Profesional Responsable del Manejo de los Residuos Patogénicos.
